



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00887136- -UNC-ME#FAUD - PROPORCIONAL LICENCIA ANUAL NO GOZADA ARQ. BALBUENA

VISTO:

El EX-2024-00887136- -UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Gerardo Leopoldo BALBUENA VILLARREAL, solicita se le abone el proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2024, en su cargo docente, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio y habiendo ya presentado la renuncia definitiva;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría General y Secretaría Académica han tomado conocimiento,

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable al respecto,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Personal la liquidación de treinta y cuatro (34) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2024, a favor del arquitecto Gerardo Leopoldo BALBUENA VILLARREAL (Legajo N°: 37536) en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra ARQUITECTURA VI-C.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

∕J

